



EDICTO

DON FRANCISCO TOSCANO SANCHEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

HAGO SABER: Que aprobado por la Corporación Municipal el Padrón Fiscal correspondiente a la **Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase**, para el presente ejercicio económico 2019, se somete a información pública durante el **PLAZO DE TREINTA DÍAS**, de conformidad con las disposiciones en vigor, a fin de que, por los interesados legítimos se puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, o resueltas las que se formularan, se entenderá aprobado definitivamente dicho padrón, fijándose el periodo de cobranza desde el 2 de septiembre hasta el 8 de noviembre de 2019, sin recargo alguno, incurriéndose en caso de incumplimiento, en el consiguiente recargo sobre el principal de la deuda, de conformidad con la vigente Ley General Tributaria.

El padrón podrá consultarse en el Departamento de Administración de Rentas y Exacciones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, sito en Plaza de la Constitución, 1.

Dos Hermanas, a 24 de julio de 2019.

El Alcalde,

Francisco Toscano Sánchez